



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 20 de diciembre de 2004 - Número 51 Página 1453 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 20 de diciembre de 2004

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|--|----------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 49, relativa a rechazo al corte en la captura del bocarte, presentada por el Grupo Parlamentario Popular . [6L/4300-0049]. | 1463 |
| 02.- | Pregunta Nº 200, relativa a pago de las ayudas al sector lácteo, presentada por D ^a . María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. [BOPCA nº 194, de 07.12.2004]. [6L/5100-0200] | APLAZADA |
| 03.- | Pregunta Nº 201, relativa a previsión de pago de las ayudas al sector lácteo, presentada por D ^a . María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. [BOPCA nº 194, de 07.12.2004]. [6L/5100-0201] | APLAZADA |
| 04. | Pregunta Nº 204, relativa a motivos para incumplir el deber de facilitar documentación sobre el cese del bombeo de agua de la mina de Azsa en Reocín, presentada por D ^a . María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0204]. | 1468 |
| 05.- | Pregunta Nº 205, relativa a cumplimiento del mandato del Parlamento en la moción subsiguiente a la interpelación Nº 14, presentada por D ^a . María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0205]. | 1468 |
| 06.- | Pregunta Nº 206, relativa a envío de la información solicitada sobre el cese del bombeo del agua de la mina Azsa en Reocín, presentada por D ^a . María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0206]. | 1468 |
| 07.- | Pregunta Nº 207, relativa a informe del Instituto Geológico Minero y otros informes sobre el cese del bombeo de agua de la mina de Azsa en Reocín, presentada por D ^a . María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0207]. | 1468 |
| 08.- | Pregunta Nº 208, relativa a puesta en marcha del centro de educación de biología en San Vicente de la Barquera, presentada por D. Julián Vélez González, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0208] | 1472 |

Página

- 09.- Pregunta N° 209, relativa a dotación presupuestaria prevista para financiar el centro de educación de biología Marina en San Vicente de la Barquera, presentada por D. Julián Vélez González, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0209] 1472
- 10.- Pregunta N° 210, relativa a compromiso adquirido para la puesta en marcha del centro de educación de biología en San Vicente de la Barquera, presentada por D. Julián Vélez González, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0210] 1472

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Nos acompañan hoy como invitados el Gerente del Hospital Marqués de Valdecilla, acompañado de la Dirección del Hospital y de los representantes de la Junta de Personal. Así como el Sr. Obispo de la Diócesis, acompañado de los colaboradores en la dirección de la Diócesis. Les damos la bienvenida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día, en el sentido de que se trate en primer lugar los siguientes asuntos:

A.- Debate y votación de la propuesta de la Mesa de la Cámara de concesión al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de la medalla de reconocimiento del Parlamento de Cantabria.

B.- Debate y votación de la propuesta de la Mesa de la Cámara de la concesión a la Diócesis de Santander de la medalla de reconocimiento del Parlamento de Cantabria.

Se puede aprobar por asentimiento.

¿Se aprueba por asentimiento?.

En consecuencia tratamos el primer asunto en primer lugar.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la propuesta de la Mesa de la Cámara de concesión al Hospital Marqués de Valdecilla de la medalla de reconocimiento del Parlamento de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): La Sra. Secretaria Primera dará lectura de la propuesta de la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: "La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su reunión del día 14 de diciembre de 2004, oída la Junta de Portavoces ha acordado efectuar propuesta unánime al Pleno de la Cámara, de concesión de la medalla de reconocimiento del Parlamento de Cantabria, a favor del Hospital Marqués de Valdecilla con motivo del 75 Aniversario de su constitución.

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la normativa reguladora de la concesión de dicha medalla, aprobada por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1996 y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, N° 224, correspondiente al día 28 de noviembre de 1996.

Exposición de motivos. El Hospital Universitario Marqués de Valdecilla es una de las instituciones más queridas y reconocidas de nuestra Comunidad. Es, probablemente, la institución que más se identifica con nuestras aspiraciones personales y colectivas de confianza.

El Parlamento de Cantabria, lo incorporó en su momento al Estatuto de Autonomía como centro de referencia nacional, al considerarlo un puntal básico para nuestro desarrollo en nuevas tecnologías biomédicas.

El Hospital Universitario Marqués de Valdecilla celebra ahora su 75º Aniversario. Sucedió en el tiempo al viejo Hospital de San Rafael que tuvo su emplazamiento en este mismo lugar. Hoy, nuestro Parlamento Autónomo. Tanto San Rafael como Valdecilla fueron instituciones pioneras, que incorporaron las más modernas tecnologías y conocimientos médicos contemporáneos. Su impacto investigador ha sido y es de enorme importancia en la comunidad científica.

Valdecilla se fundó para responder a las necesidades de una población cada vez más numerosa y compleja. En 1918 se constituyó la Asociación Pro Nuevo Hospital que compró en 1928 los terrenos necesarios a las afueras de Santander y gracias al magnífico apoyo de don Ramón Pelayo de la Torriente, el Marqués de Valdecilla, se construyó el Hospital.

Valdecilla ha sido un modelo en todos los campos sanitarios, desde la asistencia a la investigación, pasando por la docencia y el campo preventivo.

Los cántabros de hoy debemos reconocer al Hospital Marqués de Valdecilla sus méritos. Pero aún más, debemos esforzarnos para que nuestro Hospital, que al tiempo es la mayor empresa de la Comunidad Autónoma, siga siendo un centro sanitario asistencial de primer orden, pero además un centro de generación de Investigación y Desarrollo en conexión con la Universidad de Cantabria.

En atención a todas estas consideraciones, la Mesa del Parlamento de Cantabria propone la aprobación de la siguiente Resolución:

Conceder al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla la Medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria en consideración a sus servicios a la Comunidad Autónoma y con ocasión de celebrarse el 75º aniversario de su constitución."

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): A continuación se abrirá un turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario

Regionalista. En su nombre su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

El Hospital Marqués de Valdecilla es el único que figura en un Estatuto de Autonomía. Con ello se quiso resaltar la relevancia que para los ciudadanos de Cantabria y para sus representantes políticos tiene esta emblemática institución y la presencia constante en la sociedad de Cantabria durante toda su existencia.

Hoy, transcurridos ya algunos meses desde que cumplió su 75 Aniversario, concederá este pleno la medalla de oro del Parlamento de Cantabria a nuestro Hospital. O por decirlo en los términos empleados en su nacimiento, a la Casa de Salud Valdecilla, término con el que intentaba separarse precisamente de la denominación de hospital por las connotaciones negativas que esta palabra tenía en aquella época.

Con esta distinción se reconoce, en primer lugar, la iniciativa de creación de un nuevo hospital que sustituyera al viejo y ya obsoleto Hospital de San Rafael, situado en esta misma sede.

Reconocemos el esfuerzo de aquellos pioneros, encabezados por D. Juan José Quijano de la Colina, que dio lugar a la primera piedra puesta por los Reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia en 1920.

No obstante, el hecho significativo es la entrada en el proyecto de D. Ramón Pelayo de la Torriente, luego Marqués de Valdecilla, que no solo asumió a sus expensas buena parte del coste de la construcción, sino que le dotó de una buena dosis innovadora en el ámbito hospitalario de la época. Por eso lo llamó casa de salud, en vez de hospital.

Es cierto que el proyecto del Marqués y del primer director, D. Venceslao López Albo, al fin no pudo materializarse tal como había sido concebido. Pero sin duda supuso un buen ejemplo de modernidad, de nuevas tendencias y de nuevas realidades. La organización por especialidades, el servicio de urgencias y la implantación en España del primer servicio de psiquiatría en un hospital.

Pero también junto a la casa de salud y fruto de esta idea innovadora, se pusieron en funcionamiento tres proyectos complementarios que reflejan la idea de conjunto que presidía este singular proyecto: La biblioteca médica, que tuvo el nombre de la sobrina del Marqués, Dña. María Gómez Pelayo y en la que se promovía asimismo la investigación y la creación científica. El Instituto médico de postgraduados, auténtica base del prestigio que a lo largo de los años tendría esta institución. Y la Escuela de Enfermeras que supone la iniciación en este Hospital de Valdecilla de la formación profesional en enfermería.

Tras esta primera época, sin duda de un gran esplendor, Valdecilla va a pasar por etapas muy diversas. Y es a principios de los años 50 cuando la evolución de la medicina en general y de la hospitalaria en particular hacen entrar en crisis a la

institución, sobre todo a causa de los problemas económicos insuperables con que debe enfrentarse en estos años difíciles de la sociedad española.

Y tras varios años de lánguida o agónica existencia surge un nuevo proyecto, una especie de refundación de la institución mediante la total asunción del hospital por los poderes públicos, pasando la propiedad a la Diputación y estableciéndose un concierto con la Seguridad Social, volviendo así a ser pionero en la acción concertada entre Seguridad Social y rehabilitación. Fruto de este acuerdo es el nacimiento del centro médico nacional Marqués de Valdecilla, inaugurado por los Príncipes, Juan Carlos y Sofía, el 1 de julio de 1973.

Ahí hay que recordar sin duda al Presidente de la Diputación Provincial, D. Pedro Escalante, y al Doctor Segundo López Vélez, artífices de este renacimiento.

Hay que resaltar en esta nueva época la extraordinaria incidencia que el Hospital Marqués de Valdecilla tiene no solo en la sociedad de Cantabria, sino en toda España, resultando de referencia en muchas de las especialidades y dotado de un prestigio que constituye sin duda uno de sus principales valores. Es en este momento cuando se produce, en la línea de investigación de los creadores del Hospital, la creación en 1972 de la Facultad de Medicina de Cantabria y a consecuencia de ello, la relación y colaboración institucionalizada con la Universidad que llevará a modificar de nuevo el nombre y la denominación de la Casa de Salud Valdecilla, que pasará a llamarse: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Debido a las reformas de los años 80, se integró en el Servicio Nacional de Salud. Y a partir de la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, en diciembre de 1998, pasó a depender de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Con esta decisión, la posterior transferencias efectiva, el inicio de las obras de remodelación y sobre todo la creación del Servicio Cántabro de Salud se ha iniciado una nueva etapa, sin duda ilusionante, y con enormes posibilidades que exige de todos nosotros una buena dosis de eficacia, de responsabilidad, de osadía, de decisión y de trabajo, para conseguir todos los objetivos propuestos.

Por ello, es buena ocasión ocasión para reflexionar sobre la positiva actitud y la extraordinaria eficacia de los pioneros de este proyecto, allá por los años 20 del siglo pasado.

Medalla de oro, por tanto, bien merecida para esta institución. Y buen momento éste -este de su concreción- para rendir homenaje a todos los que hicieron posible su nacimiento y sobre todo su desarrollo y el cumplimiento brillante de los objetivos que le hicieron posible. En especial, a los profesionales de la medicina, de la enfermería y de la investigación y a los gestores y mecenas de esta importante institución de Cantabria, entre los que se debe resaltar sin duda ninguna a quien la hizo realmente posible: D. Ramón Pelayo de la Torriente, Marqués de Valdecilla, de quien sus exequias,

probablemente celebradas, si no estoy mal informado, en la Capilla de S. Rafael, en la Casa de Salud Valdecilla, la iglesia, la ciencia, la cultura y el pueblo exaltan el recuerdo del Marqués.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y Señores Diputados. Quiero, en primer lugar, agradecer a la Mesa del Parlamento la oportunidad que me brinda como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, opinar sobre la concesión de la Medalla de reconocimiento del Parlamento al Hospital Marqués de Valdecilla.

Quiero aprovechar esta oportunidad para que el Partido Socialista representado en este Grupo Parlamentario, se sume a las celebraciones que se han producido en el curso de este año con motivo de su 75 aniversario.

Consideramos que más allá de la evolución histórica, de los cambios políticos, de los cambios sociales y culturales, el Hospital Marqués de Valdecilla forma parte de la historia más profunda, más sentida y más agradecida de nuestra Región. Forma parte de la parte más creativa de los cántabros.

Desde la propia evocación del Marqués de Valdecilla hasta nuestros días, este Hospital es una referencia ineludible de la abnegación, del trabajo, del esfuerzo y de la creatividad de los hombres y de las mujeres de nuestra Región.

Quizá, y reproduzco ahora mismo palabras de D^a Rosario Quintana, Consejera de Sanidad, los fundadores del Hospital de Valdecilla no eran conscientes de que la evolución científica y técnica, de que la evolución de la tecnología, de que la evolución de la biomedicina, de la farmacia, etc., iban a reproducir 75 años después la idea original. Conseguir un centro de atención sanitaria, una casa de salud -como decía el Portavoz del Grupo Regionalista- que reunía a los tres grandes componentes: la atención sanitaria, la investigación científica y la docencia.

Las tres cuestiones son claves hoy. Sería imposible asistir a los centros médicos más avanzados del mundo, lo que son vanguardia y referencia mundial en todos los aspectos relacionados con la medicina, sin que se vieran reflejados esos tres elementos: la atención sanitaria, la investigación y la docencia.

Por eso creo que el reconocimiento al Hospital Valdecilla es una obligación de este Parlamento. Considero que en pocas ocasiones, se han dado unas condecoraciones tan importantes. Y es una condecoración -podríamos decir- de carácter apolítico, abstracta; porque creo que todos los cántabros y las

cántabras somos corresponsables, somos algunos herederos y otros hacedores de lo que allí ocurre.

Yo confío que esas tres cuestiones: de asistencia sanitaria, de investigación científica y de docencia no se pierdan en el futuro. Creo que dimos un gran paso, que dice mucho de este Parlamento, en el sentido de consensuar que el Hospital Marqués de Valdecilla tendría un carácter de referencia nacional y que ese carácter no se podría perder por una eventualidad política, sino que lo incluimos en el Estatuto de Autonomía. Creo que los Grupos Parlamentarios que estamos aquí, las fuerzas políticas que lo sostienen tienen que estar profundamente agradecidos que esa situación se mantenga en el tiempo.

Le hemos dado carácter de ley orgánica. Es la segunda mayor instancia legislativa que puede tener el país, la segunda instancia legislativa que reconoce la Constitución Española. Y en ese sentido, nosotros estamos plenamente satisfechos de que esto se produzca.

Y quiero acabar con un reconocimiento a los profesionales que empezaron hace 75 años, a los que siguieron en las sucesivas recreaciones y renacimientos que ha tenido el Hospital y a los que ahora mismo mantienen una pugna muy complicada, muy difícil en el mundo de la sociedad de la información donde la competencia es atroz, donde todo el mundo aspira a tener un hospital de referencia y donde a lo mejor las referencias ya no las encontramos en los sitios habituales y las encontramos en otros lugares del mundo y donde tenemos que introducir nuevas mecánicas, nuevos comportamientos, nuevas conductas, nuevas filosofías y nuevas interpretaciones de lo que es una asistencia sanitaria de calidad en la sociedad de conocimiento que nos ha tocado vivir.

Quiero hacer ese reconocimiento a los profesionales y quiero hacer este reconocimiento para el conjunto de los cántabros, porque creo que es una obra creada por todos nosotros y al servicio de todos nosotros y de algunos más.

Creo que no podemos perder el sentido de que también Valdecilla tiene que servir a los intereses de un Servicio Nacional de Salud solidario, compacto y compartido por todas las Comunidades Autónomas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Y en su nombre, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, desde nuestro Grupo Parlamentario queremos felicitar a la Mesa del Parlamento por la iniciativa que hoy trae a este Pleno, e igualmente a todos los Diputados y Diputadas por compartir esta iniciativa que hoy estamos debatiendo

en este momento.

Puesto que al cumplirse 75 años de la inauguración y puesta en funcionamiento del Hospital Marqués de Valdecilla, el Parlamento de Cantabria, por expreso deseo de todos los Grupos con representación política en el mismo, acordamos conceder la medalla de oro a la institución sanitaria más importante de nuestra tierra con motivo de su 75 aniversario.

Por ello quiero exponer las razones que han llevado a mi Grupo Parlamentario a participar en semejante iniciativa que tiene por objeto tan sólo poner a esta institución a la altura de sus responsabilidades y obligaciones para con la sociedad y la ciudadanía de esta tierra.

Como digo es un gesto de justicia reconocer con esta medalla de otro del Parlamento de Cantabria, que junto con la Diócesis de Santander se dan entre las dos, la tercera que concede este Parlamento, la aportación que para nuestra tierra ha supuesto el Hospital Marqués de Valdecilla durante todos estos años y el beneficio que su existencia ha hecho llegar a miles y miles de cántabros de diferentes generaciones de su puesta en funcionamiento en 1929, hace ahora 75 años.

Asimismo, consideramos que en este momento que el Parlamento de Cantabria adopta este acuerdo resulta obligado también referirse al principal impulsor del Hospital, D. Ramón Pelayo de la Torriente. Porque acertó a invertir parte de su fortuna en la mayor obra social jamás acometida en Cantabria hasta entonces. Ramón Pelayo de la Torriente, primer Marqués de Valdecilla fue uno de los mayores benefactores con que ha contado Cantabria a lo largo de todos los tiempos.

Y nos recuerda también que en esta tierra hubo muchos hombres que salieron de ella para triunfar. Lo hicieron, acumularon fortuna en destinos lejanos y regresaron fielmente a su terruño para repartir de ella entre sus convecinos.

El Marqués de Valdecilla es una de las figuras más relevantes de aquellos que constituyeron la generación de los cántabros indianos. Significados por sus aportaciones a los demás y por poner en marcha proyectos sociales que con el tiempo han llegado a convertirse en realidades muy importantes para Cantabria.

La Medalla de Oro del Parlamento de Cantabria se impone, pues, a la Institución, a la obra, al Hospital Marqués de Valdecilla. Pero con este gesto que hoy adoptamos en esta Cámara, agradecemos igualmente su aportación al impulsor de este proyecto tan emblemático y tan vinculado a todos los ciudadanos de esta tierra, sin excepción. Porque sin su iniciativa, nada de esto habría sido posible, o al menos no en los términos en los que hoy hemos conocido en todo este tiempo.

Sería injusto no hacer una mención específica también para aquellos profesionales que a lo largo de todo este tiempo han trabajado en el Hospital Marqués de Valdecilla, pues en sus manos depositamos y

depositaron muchos cántabros sus ilusiones y sus esperanzas; precisamente los peores momentos que puede vivir un individuo cuando corre peligro su salud. A ellos está agradecida Cantabria entera. Y a ello hemos de referirnos en este momento en que mediante la concesión de la Medalla de Oro reconocemos su función al Hospital y a todo el personal que ha trabajado en sus instalaciones a lo largo de los últimos 75 años.

Por iniciativa del Marqués, por la entrega de todos sus profesionales, por obra de todos, en definitiva, lo cierto es que el Hospital Marqués de Valdecilla permitió a Cantabria desde bien temprano disponer de una asistencia sanitaria puntera en España. Allí sanaron miles de cántabros, pero también fueron atendidas muchas gentes venidas de fuera; procedentes de todos los rincones de España. Porque desde el primer momento, Valdecilla fue un Hospital de referencia en nuestro país y una infraestructura abierta a todas sus gentes.

Con el tiempo, la creación del Sistema Nacional de la Salud encontró, en Cantabria, un antecedente de lujo, en el Hospital Marqués de Valdecilla. De tal manera que los nuevos servicios que progresivamente fueron incorporando con el paso de los años, fueron acomodándose todos ellos en las viejas instalaciones promovidas décadas antes por el Marqués.

En esas condiciones, no es extraño que Valdecilla haya constituido siempre un Hospital de referencia a nivel nacional e internacional y que la asistencia sanitaria de calidad haya sido entendida desde bien temprano como una demanda irrenunciable, por parte de todos los cántabros.

De hecho y como se ha dicho ya aquí, el Estatuto de Autonomía para Cantabria hace mención expresa al Hospital y de la necesidad de dotarlo suficientemente para que nunca pierda en el futuro su condición de Hospital de referencia.

Por otra parte, la negociación de las transferencias sanitarias a finales de 2001 supuso un nuevo episodio en esta línea. El obtener nuestra Comunidad Autónoma una financiación adicional de 35.000 millones de pesetas para la reconversión de las viejas instalaciones, en un nuevo Hospital del siglo XXI.

Hoy en día, Valdecilla es parte de la historia de Cantabria. Es un símbolo de la Región. Es la garantía de una asistencia sanitaria de calidad para todos los cántabros. Es el centro de trabajo donde mayor número de cántabros tienen su empleo. Y es también un compromiso por el futuro.

Y conscientes de la importancia que los cántabros atribuyen al Hospital Marqués de Valdecilla y agradecidos también por la larga aportación que han supuesto estos 75 años entre nosotros, el Parlamento de Cantabria decide conceder la Medalla de Oro de la Institución como medio para sumarnos a esta feliz efemérides.

Es éste de hoy, un reconocimiento al Hospital Marqués de Valdecilla. Un reconocimiento del pasado, por supuesto; pero también -y muy importante- es un

reconocimiento que viene cargado de obligaciones para el futuro. Porque todos los cántabros estamos comprometidos con el Hospital Marqués de Valdecilla y este Parlamento también debe estarlo.

Muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación que conforme dispone el apartado 2º, de la normativa reguladora de la concesión de dicha Medalla, aprobada por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1996, requiere para su concesión la aprobación por las dos terceras partes de los miembros del Parlamento.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y cinco votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por consiguiente, por unanimidad se aprueba la concesión, al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, de la Medalla de reconocimiento del Parlamento de Cantabria.

Siguiente punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la propuesta de la Mesa de la Cámara de concesión, a la Diócesis de Santander, de la Medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): La Sra. Secretaria Primera dará lectura de la propuesta de la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: "La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su reunión del día 14 de diciembre de 2004, oída la Junta de Portavoces, ha acordado efectuar propuesta unánime, al Pleno de la Cámara, de concesión de la Medalla de reconocimiento del Parlamento de Cantabria, a favor de la Diócesis de Santander, con motivo del 250 Aniversario de su creación. De conformidad con lo establecido en el apartado 2º, de la normativa reguladora de la concesión de dicha Medalla, aprobada por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1996 y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, Nº 224, correspondiente al día 28 de noviembre de 1996.

Exposición de Motivos. La Diócesis de Santander cumplió 250 años, el pasado 12 de diciembre de 2004. Una efeméride que desborda el ámbito estrictamente religioso y suscita el reconocimiento hacia esta Institución histórica de los cántabros, sean cuales sean sus ideas o creencias.

El 12 de diciembre de 1754, los habitantes de este territorio conseguían su segregación eclesiástica respecto a Burgos. Se trataba de una reclamación muy antigua, defendida con tenacidad y

constancia. Durante siglos venían comprobando que sus graves dificultades no tendrían solución, si no se creaban Administraciones sobre el terreno, próximas a los problemas y a los hombres y mujeres que los padecían.

Aspiraban a dejar de depender de Administraciones lejanas, porque eso estorbaba su desarrollo económico, social y religioso. Un viejo instinto autonomista se puede percibir ya en todas estas actitudes.

La vieja aspiración de tener una Diócesis de Santander conllevaba a contar también con una estructura educativa y asistencial de proximidad. Ya a finales del siglo XVI, acuciado por las epidemias que entraban por el puerto, el Ayuntamiento de Santander reclamaba un Hospital y sabía que le sería más fácil conseguirlo si tenía un Obispado como había ocurrido en Burgos.

Cuando al final se consiguió el Obispado autónomo, nuestros antepasados pusieron en marcha una serie de sinergias que acabarían haciendo de la villa de Santander una de las ciudades más importantes de los nuevos tiempos. Una capital comercial y emprendedora de primer orden.

En su 250 años de existencia, en el seno de la sociedad de Cantabria, la Diócesis de Santander ha sabido responder a las expectativas que de ella se esperaban. Ha sido un elemento dinamizador, un referente aglutinador, un motor de conciencia identitaria.

Desde el primer momento, la Diócesis de Santander supo estar atenta a las necesidades más urgentes de los hombres y las mujeres de la sociedad cántabra. Ha creado y atendido hospitales, hospicios, orfanatos, casas de acogida y asilos. Ha atendido a los pobres, ha impulsado la educación básica, la formación continua y la imprenta.

Este mismo edificio, hoy Parlamento Autónomo de nuestra Comunidad, fue en su día Hospital para los pobres, por iniciativa de la Diócesis de Santander.

En atención a todas estas consideraciones, la Mesa del Parlamento de Cantabria propone la aprobación de la siguiente Resolución:

Conceder a la Diócesis de Santander, la Medalla de reconocimiento del Parlamento de Cantabria, en consideración a sus servicios a la Comunidad Autónoma y con ocasión de celebrarse el 250 Aniversario de su creación".

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Seguidamente se abrirá un turno de fijación de posiciones.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

En la segunda mitad del siglo XVIII, se produce la consolidación y el despegue del territorio de la antigua Cantabria y culmina la ya vieja aspiración de emanciparse de Burgos, en lo eclesiástico, lo administrativo y lo comercial. Y como primer paso se defiende un Obispado que comprendiera solamente el territorio del Bastón de las Montañas de Burgos y Peñas Abajo al Mar.

La necesidad y la lógica se impusieron a las maniobras, reticencias y obras acciones contrarias a la secesión. Y así, la constitución de la Diócesis y la inmediata concesión a Santander del título de ciudad son la base indispensable del despegue definitivo de este territorio.

Para ello se dieron una serie de coincidencias afortunadas. Una serie de circunstancias económicas favorables. Por ejemplo, la liberalización del comercio con ultramar; el desarrollo de los Astilleros, sobre todo el de Guarnizo, con la construcción de grandes buques, algunos de ellos precisamente hace 200 años participando en la Batalla de Trafalgar. La finalización de la carretera a Castilla, por Reinosa, finalizada en 1753 y necesaria para exportar los productos castellanos, fundamentalmente: la lana, el vino y la harina. Y la creación de nuevas empresas y sociedades.

También es de reseñar la influencia que en la Corte tenía un cántabro preeminente, D. Juan de Isla y Alvear, que también habrá de revolucionar Cantabria con la primera gran empresa industrial.

Y sobre todo, la afortunada circunstancia de que el confesor de Fernando VI, impulsor de muchas reformas y protector del Marqués de la Ensenada fuera, precisamente, el padre Francisco de Rábago, jesuita natural de Tresabuela (Polaciones) que ya tuvo además una influencia decisiva en la construcción de las 42 millas de la carretera a Reinosa.

Todo ello obtuvo su fruto en la bula Papal de Benedicto XIV, por la crea la Diócesis y el Obispado de Santander, el día 12 de diciembre de 1754; es decir, hace ahora 250 años. Sólo un mes después, a primeros de enero, se le concedía a Santander el título de ciudad.

Este hecho supuso el comienzo de un proceso. Seguiría la constitución de la provincia de Cantabria y en fin el desarrollo y la consolidación de la Cantabria moderna que se convirtió en Comunidad Autónoma en el año 1982.

Pero no es solo este hecho histórico el que justifica la concesión de la Medalla de Oro a la Diócesis de Santander, aunque ya sería muy importante; sino sobre todo su presencia y su influencia en la vida de Cantabria desde entonces y hasta ahora.

No es labor de este Parlamento valorar la labor pastoral de la Diócesis de Santander, pero sí su presencia que ha tenido una influencia determinante con balance sin duda positivo en la vida social, cultural, económica e intelectual de nuestra Región. Una influencia especialmente reseñable en la enseñanza y la formación de generaciones con hitos

verdaderamente relevantes, no solo por la presencia de las instituciones religiosas más significativas en la formación de niños y jóvenes, sino desarrollando procesos avanzados e innovadores, sobre todo para las personas más humildes y más necesitadas.

No se puede ser exhaustivo, pero sí recordar proyectos como: la escuela de agricultura experimental de Cobreces, regida por monjes trapenses; el colegio Escolapio de Villacarriedo, fundado precisamente en 1746; la primera escuela Salesiana de artes y oficios de Santander; o la misma universidad de Comillas, fruto de la confluencia de nuevo de un jesuita, el padre D. Tomás Gómez, de Cabezón de la Sal. Y un prohombre, un indiano, el Marqués de Comillas.

Y hay que reseñar también las fundaciones benéficas y benéfico-docentes regidas y gestionadas por órdenes religiosas, entre las que se encuentran verdaderos ejemplos de colaboración entre personalidades relevantes de la vida social y económica de Santander y de Cantabria, muchos de ellos indianos y la propia Diócesis.

Porque donde la presencia de la Diócesis de Santander ha sido más acusada es en la atención a las necesidades más acuciantes, sobre todo de las personas que más lo requerían: asilos, orfanatos, casa de acogida u hospitales de los que son ejemplo paradigmático el trabajo de órdenes como las Hijas de la Caridad, o proyectos como Cáritas o Proyecto Hombre que se encuentra vivos, afortunadamente, en la sociedad actual.

Asistencia a los más necesitados en todos los órdenes, incluido por supuesto el hospitalario, en épocas de necesidad extrema, del que es paradigma el Hospital de San Rafael, sede de este Parlamento y fundado gracias a los esfuerzos del tercer Obispo de la Diócesis, D. Rafael Vicente Menéndez de Luarca. Muy merecida, por tanto, la medalla de oro a la Diócesis de Santander.

Recordemos ahora también los nombres de los que la hicieron posible, empezando por el Papa Benedicto XIV y el Rey Fernando VI. De forma sin duda especial y singular, el padre Rábago; el canónigo magistral de la Colegial, Juan de Jove y Muñiz, que fue el encargado de defender la causa de Santander a consecuencia del encargo que se le hizo en 1748. El empresario cántabro, D. Juan de Isla y Alvear. El embajador del Rey en Roma, D. Miguel de la Gándara. Y el abad de la Catedral y primer obispo de la ciudad, el madrileño, D. Francisco Javier de Arriaza. Y a todos los que han contribuido al desarrollo de la Diócesis de Santander, a que ésta cumpla su función bien y en beneficio de los ciudadanos; entre ellos, los 18 obispos que ha tenido la Diócesis hasta el actual, el alicantino de nacimiento y cántabro de adopción, D. José de Vilaplana.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr.

Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Empiezo como empezaba antes, agradeciendo a la Mesa del Parlamento la oportunidad de participar en el reconocimiento de la medalla del Parlamento a la Diócesis de Santander.

Yo creo que un partido laico, un Grupo Parlamentario que surge de un partido laico es perfectamente compatible con el reconocimiento de los valores civiles que determinadas Instituciones han aportado al devenir y a la historia de nuestra de nuestra Comunidad, en este caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Quiero mostrar el reconocimiento de mi Grupo Parlamentario, también de mi Partido Político, a los hechos, a las realizaciones que la Diócesis de Santander, que una parte de la Institución religiosa que forma parte de ella han supuesto para nuestra Comunidad Autónoma.

Señoras y Señores Diputados, nosotros, el Partido Socialista, que es un Partido en el que conviven laicos con religiosos, con escépticos, etc., es un Partido que tiene que reconocer hechos históricos como el que les voy a decir.

Estamos hablando del reconocimiento de los 250 años de historia de la Diócesis de Santander y, por lo tanto, estamos hablando de un proceso histórico donde lo que hoy entendemos, en términos convencionales y académicos como Estado no existía. Y hay que reconocer que determinadas Instituciones, fundamentalmente las religiosas, suplían muchos de los papeles que le corresponden al Estado hoy. Por ejemplo, la atención a la pobreza, a la indigencia, a la orfandad, a la enfermedad, etc.

Y sería una injusticia histórica no reconocer que determinadas Instituciones, como las Instituciones religiosas, han suplido durante muchos años de la historia de la humanidad, pero también de la historia de nuestra Comunidad Autónoma, el papel que la democracia, que la Institución del estado democrático de derecho otorga al Estado.

Nosotros, y yo personalmente, apoyo con entusiasmo esta condecoración del Parlamento como una apuesta, como un apoyo al papel de aquellos que cuando el estado no atendía las necesidades y las carencias básicas, lo atendían ellos. Y es verdad que con contradicciones, con problemas; la Iglesia Católica, en nuestro caso, contribuyó a suplir eso. Y ese es un primer elemento de reconocimiento, clave para que nosotros apoyemos esa condecoración.

Pero también hay más. Es cierto que esa reestructuración del Estado, después de muchos cientos de años de disputas territoriales, de disputas entre Comunidades fue, la iglesia católica, su distribución parroquial, la que contribuyó a construir las provincias y una cierta ordenación territorial del Estado que se salió como conclusión de la unión de las Comunidades Autónomas.

Me parece que la Diócesis de Santander es el origen histórico, la referencia más clara, más nítida de lo que hoy es la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Es el origen de la provincia de Santander y también es el origen de lo que hoy hemos utilizado en el proceso democrático para constituirnos como Comunidad Autónoma.

Son dos elementos de reflexión. La atención social, que la compartimos en muchos elementos; por ejemplo la sensibilidad con la pobreza, la sensibilidad con la indigencia, la sensibilidad con la desprotección, etc., nosotros la compartimos. Y por lo tanto, no podemos repudiarlo. Y compartimos también, y estamos profundamente orgullosos que Cantabria sea una Comunidad Autónoma como consecuencia de la división provincial que se produjo.

Por lo tanto, nosotros pensamos que a pesar de ser un partido laico, un partido que pretende dialogar en términos de igualdad y de respeto con la comunidad religiosa, es una buena oportunidad hoy el reconocer, por los hechos históricos, por nuestra cultura histórica, por lo que ustedes quieran, reconocer el papel del Obispado, el papel de la Diócesis de Santander, en nuestra conformación histórica.

Y es más -y acabo con esto- hasta el extremo llega que la sede Parlamentaria, la sede de la soberanía popular, este Parlamento, es consecuencia también de la actuación, de la actividad, de la creación y del compromiso solidario que la Diócesis tuvo con los menos favorecidos en su época.

Por todas esas razones, nosotros desde un punto de vista laico apoyamos entusiastamente esta propuesta que nos hace la Mesa del Parlamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO_: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Nuevamente, agradecer la iniciativa de la Mesa de la Cámara a este Parlamento y también agradecer a todos los Diputados de la misma la votación que hoy vamos a celebrar en apoyo a la concesión de la medalla de oro de este Parlamento de Cantabria a la Diócesis de Santander.

Celebramos en estos días el 250 Aniversario de la constitución de la Diócesis de Santander. Y por ello, por expreso deseo unánime de los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara se concede la medalla de oro del Parlamento de Cantabria a la Diócesis de nuestra ciudad.

Con este gesto, el Parlamento, en representación de todo el pueblo de Cantabria y en representación también de todas las generaciones anteriores de cántabros y no solo de ésta, quiere reconocer y agradecer la aportación que este acontecimiento supuso para la historia de nuestra tierra a lo largo de estos dos últimos siglos y medio.

La creación de una nueva diócesis segregada de la de Burgos y la elección de Santander como cabeza de la misma, gracias la bula papal "Romanus Pontifex", dictada por el Papa Benedicto XIV, el 12 de diciembre de 1754, fue el primer paso para una serie de acontecimientos posteriores que a la postre resultaron determinantes en la definición de nuestra estructura territorial y su posterior y definitiva configuración institucional.

Así, a la creación de la Diócesis hace 250 años, siguió la concesión a Santander del título de ciudad, cuyo 250 aniversario se celebra por cierto próximamente. Ya que solo unos días después, apenas un mes, separa en el tiempo uno y otro hecho.

A la creación de la diócesis y la concesión del título de ciudad, siguieron otros acontecimientos como la apertura del comercio libre con América en 1778 y la creación del Real Consulado de Santander en 1785. Ambos ejercieron una notable incidencia en el desarrollo del tráfico comercial en el puerto y en el crecimiento urbano de Santander.

La posterior creación del primer cuerpo de provincia, integrado por los siete valles de las Asturias, de Santillana, cuyos representantes se reunieron entorno a la Casa de Junta de Puente San Miguel es otro de los acontecimientos posteriores que siguieron a la creación de la diócesis de Santander y guardan una notable relación, directa o indirectamente con ella.

Mucho más recientemente, la conversión de aquella provincia en Comunidad Autónoma, tal y como establece nuestro Estatuto de Autonomía, permitió a Cantabria disponer de instituciones legislativas y administrativas propias. De acuerdo con las vías dispuesta en la Constitución Española de 1978 para regular la voluntad de aquellas regiones, provincias y territorios que decidieron ejercer su derecho al ejercicio del autogobierno.

Más allá de la actividad desarrollada por la diócesis a lo largo de los últimos 250 años, más allá de su labor específica como institución religiosa, más allá incluso de su actividad de carácter social con vocación en el ámbito sanitario, en el educativo, en el benéfico y en el asistencial, la Diócesis de Santander ha contribuido de manera determinante a generar una identidad propia, específica, particular y singular entre las gentes de nuestra tierra. Ésa es también su aportación innegable a la historia reciente de nuestra tierra.

La Diócesis de Santander, la iglesia de Cantabria, celebra estos días su aniversario. Las instituciones de Cantabria y en particular la más importante de todas ellas, el Parlamento, se encuentran pues ante la obligación moral de formular un reconocimiento público como éste que hoy acuerda la Cámara y agradecer de este modo lo que han significado estos 250 años de actividad del obispado a favor de nuestra tierra, de nuestra identidad, de sus gentes y de todos y cada uno de sus ciudadanos.

EL Parlamento de Cantabria se suma a la celebración y lo hace de buen grado. Nuestra Diócesis está de aniversario. Y con este acuerdo, con la

concesión de la medalla de oro, el Parlamento se suma también a la fiesta de nuestra Diócesis, que es también –por qué no decirlo- nuestra fiesta y nuestra celebración.

Enhorabuena a todos y enhorabuena, Sr. Obispo, por esta concesión del Parlamento de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Seguidamente vamos a proceder a la votación, que conforme dispone el apartado 2º, de la normativa reguladora de la concesión de dicha medalla, aprobada por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el 22 de noviembre del año 96, requiere para su concesión la aprobación por las dos terceras partes de los miembros del Parlamento.

¿Votos a favor?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: 35 votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba por 35 votos a favor, por unanimidad, la concesión a la Diócesis de Santander de la medalla de reconocimiento del Parlamento de Cantabria.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 49 relativa a rechazo del recorte en la captura del bocarte, presentada por el Grupo Parlamentario Popular

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Es un debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Dña. Gema Díaz Villegas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Popular, el pasado día 9, registró en este Parlamento una proposición no de Ley, nada más conocer una pésima noticia que afecta al sector pesquero de nuestra Región y que es el recorte de un 85 por ciento en la captura del bocarte en el Golfo de Vizcaya para el año 2005, que propone el Comisario Europeo de Pesca.

Dicha propuesta, a juicio del Grupo Popular, es absolutamente inaceptable para nuestro sector pesquero cuya actividad está basada fundamentalmente en la captura de esta especie. Y supondría asimismo una gravísima agresión a los intereses de las empresas conserveras de la anchoa que existen en nuestra Región y cuyo proceso de transformación supone un importante valor añadido para la economía y para el empleo en nuestra Región.

Por experiencia se sabe que las propuestas iniciales que suele hacer la Comisión y que son negociadas con los representantes de los Estados miembros, sufren variaciones. Y por tanto, consideramos que es clave la firmeza y la posición con la que el Gobierno de España se siente a negociar.

Teniendo en cuenta que nadie mejor que el sector y las propias Comunidades Autónomas son las conocedoras de su realidad y de sus intereses, el Grupo Popular considera que son éstos quienes deben fijar las exigencias que la delegación española debe defender en Bruselas, los días 21 y 22; es decir, mañana y pasado mañana.

Con esta proposición no de Ley hemos pretendido dar una respuesta parlamentaria lo más rápidamente que la propia tramitación parlamentaria permite, a esa propuesta hecha pública le día 8. Porque nos parece imprescindible que este Parlamento se pronuncie contra ese brutal recorte.

No es la primera vez que en esta Cámara, el Grupo Popular insiste desde un convencimiento total y absoluto que las instituciones de Cantabria deben responder con agilidad defendiendo los intereses de los cántabros, en este caso a sector pesquero.

Y en este Parlamento debe quedar claro que existe una posición firme y contundente por parte de todos los Grupos Políticos en la defensa de los pescadores.

Es una realidad que en estos momentos peligran la sostenibilidad y los "stocks" del bocarte, eso no lo discutimos. Y que haya que propiciar y facilitar una recuperación biológica, tampoco lo ponemos en duda.

Pero lo que sí discutimos es que la única solución para este problema sea proponer este drástico recorte, sería tanto como echar sobre las espaldas de los pescadores cántabros la responsabilidad de resolverlo exclusivamente a costa de sus ingresos y de sus rentas, que ya la semana pasada vimos en la situación en la que se encontraban.

Por tanto, sin negar el problema habrá que buscar otras soluciones distintas; porque estamos hablando de una actividad que genera 5.000 puestos de trabajo entre directos e indirectos y que supone el 1 por ciento de la población de Cantabria.

Porque si trabajando en la mar tenemos alrededor de 1.000 pescadores, en las fábricas de anchoas tenemos 2.000 operarias, porque casi toda la mano de obra son mujeres. Y ese empleo femenino es toda una tradición; no es por casualidad o por razones de la reciente incorporación de la mujer al mundo laboral, sino que son mujeres –las que trabajan en las fábricas de anchoa- porque, históricamente, el reparto social de las tareas determinó que los hombres fueran a pescar a la mar y sus mujeres se quedaran en tierra trabajando la pesca.

De hecho, algunas poblaciones del litoral de Cantabria son de las primeras en toda Europa con las que la mujer se incorpora al mercado de trabajo. Cuando en casi ningún lugar trabajaban las mujeres en

tareas fuera del hogar, Santoña, Colindres, Laredo y Castro, a finales del siglo XIX ya iban las mujeres a la fábrica.

Por tanto cuando hablamos del sacrificio del sector pesquero estamos hablando también del sacrificio del sector conservero y estamos hablando de hacer pagar dos veces a las mismas familias y estamos hablando de hacer pagar dos veces a los mismo pueblos.

Miren, Señorías entre el año 95 y el año 2000, en Cantabria, se han gestionado más de 5.000 millones de pesetas, de las antiguas pesetas, de ayudas europeas destinadas a renovación de la flota. Se han hecho inversiones importantísimas con el esfuerzo de armadores y pescadores; a veces de 150, de 200 millones de las antiguas pesetas en muchos de los casos. Y en estos años, un 90 por ciento de los viejos barcos de madera se han desguazado y se han sustituido por modernas embarcaciones de hierro.

Se han hecho importantes esfuerzos, por tanto. ¿Y quién le dice ahora a un armador que ha sustituido su viejo barco por uno nuevo: que ahora no puede pescar, que se pretende desde Europa que dejemos tirada a la gente después de haberles invitado, después de haberles animado a hacer esas inversiones, para modernizarse y que ahora se les diga que no pueden pescar? Pues desde luego eso no puede ser.

La Unión Europea tiene que ser consecuente con la política que durante los últimos 10 años ha recomendado y ha desarrollado. Porque reducir el total de capturas admisibles, el TAC, por debajo de la peor costera de los últimos 40 años es inadmisibles con la dimensión actual que tiene la flota pesquera.

Y si la reducción de cotas de las capturas en anchoa perjudica enormemente a Cantabria y al País Vasco y en menor medida a Asturias y Galicia, el perjuicio de la industria de conserva podríamos definirlo como un torpedo en la línea de flotación del sector conservero; es decir, que cuando saltamos a tierra, el más perjudicado es Cantabria.

Por tanto, la propuesta del Comisario Europeo de Pesca es una medida que perjudica brutalmente al sector pesquero de las cuatro regiones, pero fundamentalmente al sector conservero de una región, que es la nuestra, que es Cantabria. Porque nuestro sector conservero, podíamos hablar casi de un modelo de motocultivo que es la anchoa y además la mayor parte de la producción mundial de la anchoa se hace en Cantabria.

Como todos ustedes saben, Señorías, mañana y pasado se reúnen en Bruselas los Ministros de Pesca de la Unión Europea para analizar y adoptar un acuerdo en este tema. Y antes de que se produzca, este Parlamento tiene que posicionarse con contundencia y rotundidad en el rechazo de esta amenazante propuesta.

Sabemos que en estos días, todas las partes están tratando de buscar un acuerdo. Se han celebrado reuniones entre los responsables de Pesca

de los Gobierno de Cantabria, Asturias, País Vasco y Galicia.

Como todos sabemos, en principio se planteó la idea, la estrategia y la voluntad de hacer un frente común para poder mantener una postura unitaria; lo cual nos satisfacía al Grupo Popular enormemente.

Este acuerdo había sido alcanzado por los Directores Generales que todos sabemos que se reunieron aquí, en Santander, el pasado miércoles. Y en el que acordaron consensuadamente que defenderían la actual cuota; es decir, 33.000 toneladas. Pero también en esa reunión llegaban a aceptar la posibilidad de una reducción provisional de cuota, en torno a las 20.000 toneladas en el TAC, revisable a la mitad de la costera.

Esta postura además fue aceptada y fue apoyada también por el sector pesquero de Cantabria que aplaudía el consenso alcanzado. Y si bien opinaba que en el caso de que se produjera algún tipo de recorte habría que revisar el acuerdo de Arcason suscrito entre Francia y España.

Sin embargo, el viernes pasado, lamentablemente, en la reunión que los Consejeros mantuvieron en Bilbao, no ratificaron el acuerdo de los Directores Generales y surgió discrepancia. Y por lo tanto, no habrá una postura única de las Comunidades Autónomas.

Mientras Galicia y Cantabria reclaman, un año más, la misma cuota del 2004; por el contrario, el Consejero Vasco se muestra partidario de reducir la misma a 20.000 toneladas. Para nuestro Consejero, Sr. Oria, ha manifestado que ésta sería la segunda opción.

Y en este Parlamento debemos defender que se exija, al Gobierno de la Nación, que cualquier acuerdo que firme Bruselas sobre la captura del bocarte sea precisamente el que también ha apoyado el sector. Y el consenso del que hablamos, no puede limitarse a este año 2005, sino que queremos que también se busque y se defienda para los años siguientes; porque "la espada de Damocles" amenaza a nuestros pescadores, año tras año. Y para conseguirlo se deberá con más tiempo tratar de ello las Comunidades Autónomas y el sector, para facilitar mayores y mejores acuerdos; es decir, para ir por delante de los acontecimientos, acercando posturas y teniendo ya con antelación criterios claros.

Sabemos que en este momento, está ya decidido que es el Consejero de Galicia, el Sr. López Veiga, el que asistirá en representación de las Comunidades, pero así todo Señorías nosotros queremos decir en este Parlamento que estamos absolutamente convencidos y ha quedado expuesto anteriormente en mi intervención, que hay suficientes razones objetivas y razones de peso para afirmar que el recorte de la anchoa, va a ser Cantabria la Comunidad más afectada en lo que respecta al impacto porcentual en el PIB regional.

Nunca estaría más justificada la presencia de una región en Europa de lo que estaría ahora la presencia de Cantabria. Y desde el Parlamento debemos seguir defendiendo esta presencia de

Cantabria y esto va en coherencia y apoya lo dicho por el Sr. Revilla, con ocasión de unas iniciativas que mi compañera la Sra. Mazas en octubre pasado planteó en este Parlamento, y en las que se interesaba sobre la articulación de mecanismos que garantizaran nuestra presencia en los Consejos de Ministros de la Unión Europea.

En aquella intervención el Sr. Revilla afirmó haber escrito una carta al Presidente de la Nación, al Sr. Zapatero en la que le decía que el Presidente de Cantabria tiene mucho interés en que cuando se celebra alguna reunión que afecte al sector primario de nuestra economía, es decir, a la ganadería y a la pesca se me incluya a mí en esa delegación, decía el Sr. Revilla. Y decía también, por lo tanto le aclaro a la Sra. Diputada que el Presidente de Cantabria ha hecho público al Presidente del Gobierno su interés en participar en estos debates.

Pues miren que ocasión, aquí la tenía, la verdad es que lamentamos que no haya tenido la suficiente fuerza a pesar de haberse dirigido a su amigo del alma el Sr. Zapatero.

Desde el Grupo Popular pensamos que efectivamente desde este momento Cantabria es de entre las cuatro Comunidades afectadas, la que debería de haber ostentado la representación regional...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada se ha agotado el tiempo.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Terminó Sr. Presidente.

Porque ninguna de las otras tres está tan cargada de razones para ello. En lo sucesivo habrá que estar vigilantes no vaya a ser que Cantabria vaya a ser siempre la que se quede en casa.

Sr. Presidente, señores y señoras Diputados, termino. He intentado en mi exposición darles argumentos y razones suficientes a la hora de defender nuestra iniciativa; yo creo que han quedado claro los motivos y los objetivos de la misma que no son otros que apoyar al sector pesquero de nuestra Región, tanto al extractivo como al sector de la transformación antes de que nos encontremos con decisiones nefastas.

Y quiero anunciar también que se ha presentado una enmienda transaccional por parte de los tres Grupos Parlamentarios, algo que a nuestro Grupo le satisface enormemente y que por lo tanto creemos que garantiza el consenso y garantiza que esta iniciativa vaya a salir apoyada. Porque el consenso de esta Cámara, Señorías, será un elemento de fuerza muy importante para que este Gobierno a la hora de exigir a la Ministra Espinosa que no titubee ni ponga en riesgo el trabajo y el sustento de los pescadores de Cantabria.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario

Regionalista, tiene la palabra D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Señoras y señores Diputados.

Esta iniciativa no es ya su iniciativa, que quede claro, que aquí ya hay una transaccional porque esta iniciativa a mí me pedía la inteligencia y la mente rechazarla en absoluto. ¿Por qué?. Por extratemporal. ¿Por qué?. El mismo día que se promulgó o que se dijo la noticia de que se iban a reducir las capturas del bocarte, pues el Presidente del Gobierno, protestó enérgicamente contra esa reducción de las capturas del bocarte.

Al día siguiente, el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca fue a Madrid a decir que esto era inviable. Se reunieron con todas las Consejerías y por lo tanto lógicamente esta propuesta fue rechazada, es decir, que analicemos los hechos tal como son.

Yo no niego que el Partido Popular presente una propuesta y me parece correcto, el Parlamento ya se sabe lo que tiene que hacer, me parece muy correcto y por lo tanto lo veo bien, ¡pero hombre! esta iniciativa ya no es esa iniciativa. Se ha cambiado para hacerlo bien. Porque les voy a decir una cosa. El Presidente, el patrón mayor de las cofradías de Cantabria, públicamente ha reconocido que está de acuerdo con lo que está haciendo el Gobierno de Cantabria. Las demás cofradías, han reconocido que están de acuerdo con lo que está haciendo el Gobierno de Cantabria.

Por lo tanto, no me vengan ahora como defensores aquí del patrimonio de los pescadores, de las fábricas de conservas. A propósito, el cincuenta y tantos por ciento de la flota pesquera del bocarte...-yo he estado muy tranquilito ahí, ¿eh?; muy tranquilito-El cincuenta y tanto por ciento de la flota del bocarte es del País Vasco, no es Cantabria la más afectada. Quizás, en la anchoa, sí. En la anchoa, sí; pero no en la flota.

Y por lo tanto, yo no sé a qué viene esto y por qué se molestan ustedes tanto, cuando estoy diciendo unas cosas que son así. Que ha sucedido en el tiempo de ese modo, que no ha sucedido de otro modo.

Y qué más le voy a decir. Pues hay un hecho también que me llama mucho la atención; pero muchísimo, la atención. Que era el punto tercero: "Que el Parlamento inste al Gobierno de Cantabria a exigir, al Gobierno de la Nación, que la Comunidad Autónoma de Cantabria participe en los órganos de decisión de la Unión Europea, etc..."

Cuando precisamente -y usted estaba en el Senado- el Gobierno del Partido Popular en la Nación prohibía la representación de los órganos de las Comunidades Autónomas en el Parlamento Europeo, o en las Comisiones de la Unión Europea. Y ahora aquí se viene a decir que se representen los organismos autónomos.

-Y les voy a decir más- En estos momentos, se está redactando un Reglamento para la

participación de las Comunidades Autónomas, en las Comisiones de la Unión Europea. En estos momentos.

Y, legítimamente, se ha elegido de forma rotatoria a la Comunidad Autónoma de Galicia para representar ahora estos intereses. Posteriormente será Asturias, posteriormente Cantabria y el País Vasco.

Y por lo tanto, yo, desde luego, ese fervor autonómico y ese fervor de representación popular, en los órganos europeos, lo acepto de forma inmediata. Que ese fervor -y vuelvo a insistir- de representación autonómica en los órganos europeos, lo apoyo de forma inmediata. Pero hay que apoyarlo siempre y en todo lugar. No sólo cuando se está en la oposición, también hay que apoyarlo cuando se está en el Gobierno, que es cuando es efectivo.

Por lo demás, nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. D^a Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

El pasado 8 de diciembre, la Comisión Europea aprobó la propuesta de acuerdo pesquero para el año 2005. En líneas generales, se sugieren los totales admisibles de captura por especies y se señalan las pesquerías con restricciones.

En lo concerniente al mar cantábrico, las capturas de rape, gallo y caballa se reducen; para la merluza se establece una ligera subida. Y se propone, en todas las zonas, una reducción del 85 por ciento de las capturas del bocarte. Lo que supone pasar de 33.000 toneladas permitidas, en 2004, a 5.000 toneladas. Una reducción a todas luces excesiva.

Las cinco potencias pesqueras europeas, la Federación de Cofradías Españolas, de Andalucía, País Vasco, Cantabria, Galicia, el Ministerio y las Comunidades Autónomas afectadas han sido unánimes en el rechazo a esta propuesta.

El Grupo Parlamentario Socialista también se manifiesta contrario a la aplicación de este acuerdo. Pero hay que señalar y recordar que todavía es una propuesta.

Por otra parte, la Ministra y el Secretario General de Pesca consideran la propuesta extremadamente conservacionista. Y se han comprometido a luchar por todos los medios para conseguir al menos las mismas cuotas que se lograron para el año 2004.

Así pues, tanto Francia como España abogarán por el mantenimiento de la cuota actual del bocarte, con informes científicos que avalan la explotación sostenible de la pesquería. Y así lo acordaron en la reunión que mantuvieron los dos Ministros del ramo, el lunes, día 13.

Porque según todo el sector, los estudios e

informes científicos en que se apoya la propuesta deben ser tenidos en cuenta, pero con ciertas matizaciones. Ya que en el caso concreto del bocarte se basan en la evaluación realizada en primavera de 2004, sin que se haya tenido en cuenta la variable muy decisiva de los nacimientos consolidados; o lo que es lo mismo, los reclutamientos de otoño que pueden hacer corregir enormemente estas estimaciones de capturas para el próximo año.

Por otra parte, admitir cualquier tipo de reducción en las capturas del bocarte supondría – como bien ha señalado antes la Portavoz de Grupo Parlamentario Popular- renegociar el trabajado acuerdo de Arcachón, por el que entre otras importantes cuestiones, España cedía a Francia 9.000 toneladas de cuota de bocarte. Esta situación, por lo tanto, tendría que ser revisada de inmediato, en el caso de que la cuota del bocarte actual sufriera algún detrimento.

En estos días, la actividad ha sido incuestionable. El sábado, 11, el Director General de Pesca se reúne con las cofradías de pescadores para analizar la situación. El lunes, 13, el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, participa en el Consejo Consultivo de Pesca, transmitiendo el rechazo a la propuesta.

Recordarle, a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que en ese Consejo Consultivo se acuerda por todos los Consejeros Autonómicos presentes, que en este caso quien represente los intereses regionales en la delegación española que defenderá en Bruselas las posibilidades de nuestra pesca, sea el Consejero gallego. Porque hay que recordarlo, se está en trámite, se aplicarán estas representaciones por Reglamento y se tendrán carácter rotatorio. Pero es un acuerdo de todos los Consejeros presentes en aquella reunión.

El miércoles, 15, los Directores de Pesca del País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia se manifiestan al unísono, en el rechazo a la propuesta y la defensa de las 30.000 toneladas del Tac para el bocarte. Aunque se abría la posibilidad de negociar hasta una disminución provisional de 20.000 toneladas, con una revisión al final del primer semestre del año, para reevaluar la situación.

El día 17, viernes, en Bilbao, los Consejeros de Cantabria, Galicia y País Vasco manifiestan dos posturas distintas. El País Vasco propone o está más de acuerdo con la reducción de la cuota a 20.000 toneladas. Mientras que Galicia y Cantabria se mantienen firmes en el deseo de no admitir ningún recorte para el bocarte, aunque se establezca la segunda opción como línea para la negociación.

Hoy mismo se están realizando ya las reuniones bilaterales de la Presidencia de la Comisión Europea con los Directores de Pesca de los países afectados. Para poder llegar a la reunión del Consejo de Ministros de mañana con una propuesta de compromiso.

Así las cosas, parece que la actuación ha sido inmediata. Todo el sector está de acuerdo en rechazar la propuesta. Y las autoridades pesqueras españolas

están defendiendo en los grupos de trabajo del Consejo, la fijación de una Tac adecuado. Pero no olvidemos que la negociación es compleja y que no sólo afecta a las cifras del bocarte, sino también a otras especies. Aunque bien es cierto que para Cantabria, es de especial interés el bocarte ya no sólo por el número de capturas en sí, sino por la industria de transformación pesquera que entorno a esta especie se ha desarrollado y resulta tan importante para determinadas zonas de nuestra Comunidad, como lo son: Santoña, Castro, Laredo, o Colindres.

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular fue presentada inmediatamente. Inmediatamente se conoció la propuesta de acuerdo. Y es evidente que en estos 11 días, se han dado muchos pasos, se han celebrado muchas reuniones que hacen que el debate de las cuestiones planteadas en ella no tuviera hoy mucho sentido.

Así como el sector pesquero en Cantabria está unido, era imprescindible que todos los Grupos que conformamos este Parlamento estuviéramos unidos en esta ocasión.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista se siente orgulloso por haber promovido esta enmienda transaccional que ha sido firmada por todos los Grupos: Popular, Socialista y Regionalista. Y de lo que debemos estar todos orgullosos. y que permite mostrar la única idea que subyace en este hemiciclo: conseguir un acuerdo pesquero adecuado a los intereses del sector en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, D^a M^a Gema Díaz Villegas, por un tiempo de 3 minutos.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mi tono, mi intervención ha sido absolutamente respetuoso, institucional, como merecía una iniciativa que va a conseguir el consenso. Precisamente, en aras del mismo, porque pensamos que eso es lo que debe primar en la defensa en la defensa de nuestros pescadores, y usted, Sr. Revollo, lo ha estropeado todo con su tono, lo lamento, lo lamento.

Porque créanme, que yo pensé que, bueno, este consenso podía tener o estar un poco inspirado por el espíritu navideño; pero veo que usted todavía, Sr. Revilla, va a tener que cantar el tamborilero un par de veces más, porque su tono bronco hoy aquí no procedía. Créame que lo lamento.

Y miren, además, yo creo que con ese consenso que aquí se ha logrado pues ustedes van a ver que las iniciativas de la oposición no muerden, no muerden Señorías. Si empiezan a aceptarlas, van a ver ustedes como les podemos ayudar y darles ideas.

Saben ustedes que somos una oposición leal y constructiva, pero se empeñan ustedes, no sé cuál

será el motivo eso está en sus conciencias, en que a la ciudadanía le llegue la idea equivocada, ese invento suyo de presentarnos crispados y con acritud. Hoy aquí la crispación creo que no ha venido de parte del Grupo Popular.

Déjense, Señorías, aconsejar y guiar que eso enriquece. Y miren ustedes, yo no vengo aquí a hacerme dueña de ninguna iniciativa. Hoy creo que esta iniciativa es de los pescadores y del sector conservero de esta Región. Pero esta iniciativa se registró aquí el día 9, antes de que el Sr. Revilla se pronunciase, se registró en la mañana del día 9. Por lo tanto, lo lamento, pero esta es nuestra iniciativa.

La señora Sáez ha dicho que la enmienda es suya, que la iniciativa es suya, por lo tanto, aquí como siempre, el único que queda sin hacer nada, sin aportar nada, pues en este caso es el Grupo Regionalista...(murmullos).

Miren, además me habla usted, Sr. Revollo, de nuestra postura sobre la representación regional en Europa. Mire, siempre hemos tenido ministros del Partido Popular que nos han sabido defender con uñas y dientes. Pero miren, la experiencia y la capacidad de la ministra Espinosa, pues quedó demostrada el primer día que fue a Bruselas; por lo tanto hay que estar mucho más vigilantes.

Y si se aceptó la propuesta de que las regiones que estuvieran representadas, pues usted sabe que fue por iniciativa del PSOE, del PSC, de Ezquerra Republicana y del PNV y de hecho todavía, y como usted muy bien ha dicho, no hay mecanismos establecidos. Se aceptó porque era un peaje político para conseguir el apoyo.

Participación, Señorías, sí pero en igualdad de condiciones. No estamos dispuestos a que Cantabria, porque sea más pequeña se quede en casa. Insisto, no estamos dispuestos.

Y volviendo a centrarnos aquí, es absolutamente cierto que nada nos alegraría más, yo creo, eso sí que es cierto, que a cuantos estamos aquí pues que la propuesta de la Comisión no saliera adelante. Y además habrá que hacer algo para ver de qué manera no se produce todos los años algo semejante que hace zozobrar a numerosas familias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí, Sr. Presidente, termino.

Nosotros pensamos que hay que, desde este Parlamento, estar en sintonía absoluta con los problemas de la calle. Y en este momento uno de los problemas de la calle es el que se está aquí defendiendo.

Y por eso pensamos que es preciso decirlo aquí, rechazarlo aquí, que el Gobierno regional lo traslade al Gobierno central y que el Gobierno central, esta Ministra que nos ha tocado en suerte, pues que ceda, que cada vez que ha ido a Bruselas -como hemos dicho- ha defraudado. Por eso desde aquí

estaremos vigilantes para exigirle eficacia y eficiencia.

Y termino, Sr. Presidente, termino. Hoy las gentes del sector primario estamos seguras, las del sector pesquero que se sentirán más tranquilas, más seguras y desde luego legítimamente protegidas al ver el consenso de todos los Grupos Parlamentarios para aprobar esta iniciativa por unanimidad.

El Gobierno hoy tiene la fuerza, saca de aquí una mayor fuerza para negociar con un respaldo que le damos todos los Grupos Parlamentarios. Que transmita con energía esta unanimidad a la Ministra y que ésta sea capaz de salvar al sector pesquero.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Como ya se ha reconocido en el debate, hay una enmienda transaccional, firmada por los tres Grupos Parlamentarios. Por consiguiente se somete a votación la proposición no de ley, con la enmienda transaccional.

La enmienda transaccional dice lo siguiente: Enmienda transaccional. Sustituir la resolución por el texto que se propone:

1. El Parlamento de Cantabria rechaza la propuesta de acuerdo pesquero para 2005 de la Comisión Europea.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para que, previo consenso con todo el sector pesquero y con las Comunidades Autónomas afectadas, realice todas aquellas gestiones tendentes a conseguir un acuerdo pesquero que resulte adecuado a los intereses de Cantabria.

Esta es la enmienda transaccional que se somete a la consideración de sus Señorías.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: 35 votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba por unanimidad.

Pasamos a los puntos 2 y 3, que son dos preguntas, las preguntas 200 y 201. El Gobierno ha solicitado el aplazamiento de las dos preguntas. ¿Estamos de acuerdo?

¿Se aprueba?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Una cuestión de orden, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: El Reglamento permite al Gobierno solicitar el aplazamiento de las preguntas durante, en una sesión plenaria. Esta es la

segunda vez que se solicita el aplazamiento de las mismas.

Yo rogaría que, aunque reconocemos y aceptamos que se soliciten en esta ocasión, pero en otra ocasión así no puede ser; que conteste otro miembro del Gobierno, porque como dice el Reglamento, las preguntas pueden ser contestadas por cualquier miembro del Gobierno. Lo que no podemos es aplazar las preguntas "sine die".

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Entendemos que en este caso se aprueba por todos, diríamos el aplazamiento de las dos preguntas.

Pasamos a los puntos 4, 5, 6 y 7 que se agrupan a los efectos del debate.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 204 a 207, relativas a incumplir el deber de facilitar documentación sobre el cese del bombeo de agua de la mina Azsa en Reocín.

Relativa a incumplimiento del mandato del Parlamento en la moción subsiguiente a la interpelación nº 15

Y relativa al envío de la información solicitada sobre el cese del bombeo del agua de la mina de Azsa en Reocín.

Y relativa al informe del instituto geológico minero y otros informes, sobre el cese del bombeo del agua, de la mina de Azsa en Reocín.

Todas ellas presentadas por D^a M^a Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Bien, es un debate de los artículos 155.3 del Reglamento.

Tiene la palabra D^a M^a Luisa Peón Pérez, por un tiempo de ocho minutos. Ocho minutos en las dos intervenciones.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad si que lamento, Señorías, tener que volver a proponer en el Pleno del Parlamento un debate sobre un asunto que hemos traído ya en otras ocasiones; sobre el cese del bombeo de la mina de Azsa en Reocín. Pero la verdad es que en ocasiones no nos dejan ustedes mucha otra alternativa.

Hoy, por lo tanto, vamos a ejercer una de las funciones que tiene encomendadas este Parlamento, la función del control al Gobierno. Lo vamos a hacer no solamente porque es nuestro derecho, también porque es nuestra obligación y lo vamos a hacer a pesar que eso irrite en ocasiones a la Secretaria General del Partido Socialista, ausente de la Cámara ahora mismo. Y que le irrite hasta el punto que nos dedique muchas horas de sus fines de semana en los últimos meses.

Parece que de repente le ha gustado tanto mandar, que quiere incluso decidir cuáles son los

asuntos sobre los que puede hablar el Partido Popular, sobre cuándo podemos hablar y lo que debemos de decir de cada uno de los asuntos. Lo que ocurre es que me temo que no lo va a conseguir.

En cualquier caso, yo voy a correr el riesgo de que nos acusen ustedes, una vez más de victimismo, al preguntar simplemente por qué el Gobierno no ha atendido a nuestras peticiones, aunque nosotros simplemente estemos preguntando y reclamando aquello a lo que nos da derecho el Reglamento.

Para centrar la cuestión que hoy nos ocupa, le recordaré que hace unos meses se anunció, por el Gobierno de Cantabria, que había decidido autorizar a la compañía Azsa al cese del bombeo que tiene funcionando en su mina de Reocín desde hace años.

Se debía hacer algo así y nosotros sabemos que el cese del bombeo, qué hacer con él no era una cuestión que ha surgido de repente, sino que a medida que se iba produciendo el agotamiento de la mina y que se acercaba el momento en el que la empresa debía cerrar, había una serie de asuntos que había que abordar y se debían de abordar conjuntamente por parte de la empresa y por parte del Gobierno de Cantabria. Eso incluía qué hacer con el bombeo de esos 1.200 litros por segundo que de forma natural afloran en el interior de la mina.

Es una decisión que lógicamente no se puede tomar sin más, y por ello el Gobierno de Cantabria encargó ya en la anterior legislatura un informe, un estudio técnico al Instituto Geológico Minero, que avalara que la decisión de autorizar el cese del bombeo se tomaba con todas las garantías.

El Grupo Parlamentario Popular manifestó ya en su día su opinión sobre este asunto. Para nosotros solamente con informes técnicos oportunos se podía tomar una decisión que en su momento podía acarrear diferentes consecuencias, desde el punto de vista de seguridad y otras consecuencias medio ambientales.

No lo hicimos como se trató de hacer ver por parte de algunos, con ánimo de crear alarma, ni muchísimo menos. Lo hicimos por todo lo contrario, lo hicimos con el ánimo de tranquilizar a la población porque pensábamos que los vecinos de Reocín y de toda la zona estarían mucho más tranquilos, sabiendo que cualquier decisión que se tomara por el Gobierno iba a estar avalada técnicamente por informes de organismos de solvencia.

Por eso cuando en el mes de abril del año 2004 se hace pública una resolución de la Dirección General de Industria, que autorizaba a AZSA a dejar de bombear, nos interesamos por conocer los criterios con los que el Gobierno había tomado la decisión de dictar una resolución de tales características.

Nosotros quisimos que el Gobierno contara con garantías para la autorización de cese del bombeo, que esta fuera una decisión que se tomara sin riesgos, y por ello presentamos una moción que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara, respaldada por todos los Grupos, por todos ustedes.

Una decisión que obligaba al Gobierno a contar con los informes técnicos de solvencia, antes de la

citada autorización. Y en concreto, pedimos los 39 Diputados de esta Cámara un informe de la Consejería de Medio Ambiente, otro informe de la Consejería de Industria, los informes jurídicos oportunos y que estuviera concluido el Informe del Instituto Geológico Minero.

Otras iniciativas presentadas por mi Grupo han tenido después que ver precisamente con la petición de documentación de todos estos informes. Y es precisamente el incumplimiento del envío de esta documentación, lo que nos ha obligado a volver a preguntar por ello.

Por dos veces hemos solicitado los informes manejados por el Gobierno para tomar las decisiones que ya conocemos. El plazo ha vencido con creces y no se nos ha facilitado la información que hemos pedido hasta hace dos días.

Hasta hace dos días, Sr. Pesquera, muy bueno el intento de intentar en el último momento, en el tiempo de descuento o igual tengo que dirigirme al Consejero de Presidencia, en función de cuál de los dos haya sido el que haya decidido mandar en ese momento la documentación.

Porque evidentemente por el programa informático del Registro del Gobierno, he visto que el día 15 se ha registrado lo que supongo que será la petición de los informes que hemos solicitado hace seis meses.

Lo que ocurre es que el Pleno estaba ya convocado, las preguntas estaban ya convocadas para el Pleno de hoy. La Mesa no se ha reunido, no ha tramitado esa entrega de documentación, y por lo tanto el Grupo Popular y yo todavía no he podido manejarla; he visto simplemente que ha llegado.

Y la verdad es que les debo decir que es bastante patético que anden a última hora con las trampucas de dos días antes del Pleno intentar enviar los 192 folios de documentación.

Yo no sé si lo que pretendían eran obligarnos a retirar la iniciativa, dejar sin sentido las preguntas que hoy formulábamos o qué. Pero no nos parece de recibo, sinceramente, que en un asunto que está pendiente de contestación desde el día 1 de junio vengan ahora con la artimaña colegial de intentar deshacer todo el trabajo que habíamos realizado hasta ahora.

Si ustedes hubieran cumplido a tiempo con su obligación, nosotros tendríamos hoy toda la información, información oficial facilitada por el Gobierno. Y no tendríamos que estar intentando recabar información de otras maneras, por información que nos pasa gente que es conocedora del asunto, bien por haber trabajado en la empresa, porque están participando en asociaciones, en otros movimientos que se dedican a este asunto.

Yo no voy a insistir en lo difícil que es realizar nuestro trabajo con las pocas facilidades que nos da el Gobierno. Hubiera sido mucho mejor disponer de lo que hemos pedido, lamentablemente no ha sido así y como en tantas otras ocasiones no nos queda más

remedio que quejarnos amargamente del tatamiento que hace el Gobierno con estos asuntos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria, Sr. Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Sr. Presidente. Sra. Diputada.

Efectivamente..., vamos primero yo creo que lo más importante es saber que la interpelación 14 del 1 de junio sí que se ha cumplido..., no, bueno, se ha cumplido en todos los términos, en el sentido de que se adecua a varios informes. El informe técnico del Instituto Geológico y Minero, el informe de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Presidencia, Urbanismo y Ordenación del Territorio, informes técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, y el informe técnico de la Consejería de Industria.

Si es cierto que efectivamente con fecha 15 de diciembre, como comenta, se ha remitido los informes solicitados. Pero también es cierto que como se adelanta, el contenido de la misma son 192 páginas, por lo menos una cantidad aceptable.

Pero si bien es cierto que los documentos, y a eso me ofrezco, solicitados en el momento que se intenta ordenar y enviar pues dar lugar a que sean varios metros cúbicos. O sea que la información exhaustiva o completa es mucho más de lo que se la envía.

No obstante..., ¿por qué razón?. Bueno, pues dada la complejidad de determinados temas, en este caso la complejidad de un tema en el cual si quiere la leo la relación de informes que se han realizado entorno al mismo, y la complejidad del mismo. Obviamente por algo que yo creo que coincidimos que es un tema de gran importancia, de gran sensibilidad, y que hay que hacerlo por lo tanto de una manera escrupulosa y correcta.

No obstante, sí me ofrezco con la gran dificultad que supone, que si los metros cúbicos de información no satisfacen lo que se ha enviado pues encantado de enviarlo. Pero hay que tener en cuenta que cuando se pide una información de manera genérica puede tener esas grandes dificultades, la dificultad de que la información sea tan exhausta que no se sepa muy bien si puede ser suficiente o no el resultado de lo que se pide.

Pero en cualquier caso sí adelanto el que yo creo que el tema se ha llevado por parte de los Servicios Técnicos de manera prudente, adecuada y competente en un tema muy delicado y con un proceso bastante complejo. Un proceso que todo el mundo sabe, como bien decía la Diputada, el cese de la actividad minera por parte de la Asturiana de Cinc, se realiza el 1 de abril de 2003. La autorización condicionada del cese del bombeo en el ámbito competencial de la Ley de Minas por parte de la Dirección General de Industria es el 12 de abril de

2004.

Y como digo, la complejidad supone que el cese de bombeo afecta a la competencia de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, que se consigue que dicte una resolución autorizando la misma con fecha 1 de noviembre de 2004.

En estos momentos estamos en el proceso de restauración en el cual implica la Consejería de Medio Ambiente, y en el cual implica a la propia Asturiana de Cinc, con la asistencia, siguiendo las pautas del Instituto Geológico y Minero de España, con el cual existe un convenio de colaboración para su seguimiento y control.

Producto de ese resultado y en el momento en que la Consejería de Medio Ambiente o las Administraciones competentes lo determinen, se podrá establecer el definitivo abandono de la explotación minera.

Hemos de tener en cuenta que en ese proceso hay implicaciones de futuro, no solamente por el desarrollo de la zona sino porque la propia Asturiana de Cinc tiene una instalación en la zona, y que es se ha llevado de manera cuidadosa para que evidentemente con todas, obviamente desde el punto de vista de la empresa, siempre la presión sería que eso se hubiera realizado en el menor tiempo posible.

Y la complejidad del tema, al menos creo que sí se lo pregunta o se lo traslada a la empresa o los afectados, se está llevando de una manera adecuada, y que creo que coincidimos.

Y que en cualquier caso, como digo, reitero que dada la complejidad del tema, sino satisface la información que se ha trasladado, los 290 y tantos folios que encantados de extenderlas a los, yo diría, metros cúbicos que corresponde. Pero sí diríamos que en esa relación más directa podríamos y estaríamos dispuestos a todo aquello que de manera más específica interese, por la gran dificultad que tiene precisamente el que exista esa multitud de informes que corresponden a todo ese proceso.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Brevemente, en el minuto y medio que me queda.

Mire, lo que a mí me satisface no es que usted me dé más información, aparte de lo que le he pedido, o que me la intente explicar; sino que nos mande la información en el tiempo en el que el Reglamento dice que la información la debe mandar el Gobierno al Grupo. Porque es fundamental para nosotros trabajar.

Ahora mismo estamos trabajando con seis

meses de retraso sobre lo que nosotros quisiéramos, que es cuando un 1 de junio nosotros le pedimos a usted la información que podremos ver dentro de unos días.

Y de esa manera, nosotros sabríamos por el Gobierno todo ese ejercicio de fe que usted nos pide ahora que hagamos. Nos está diciendo: se está haciendo bien, lo dicen los trabajadores, lo dice la empresa, lo dice el Gobierno. ¿Tanto le cuesta a usted darnos los informes, si es verdad que avalan que se está haciendo todo bien? Bueno, pues nos los manda y punto. Y si es mucho, o poco, o muchos metros cúbicos, o menos metros cúbicos, pues será mi problema. No se preocupe usted. Yo, lo voy a digerir bien, y usted simplemente preocúpese de cumplir los plazos para enviarnos la documentación que le pedimos.

Nosotros hemos sabido y no por el Gobierno que, por ejemplo, la Confederación Hidrográfica del Norte también está preocupada con este asunto. Porque ya ha advertido que la garantía de abastecimiento de agua no va a ser del cien por cien en los próximos tres años. Bueno, pues son una serie de cuestiones que es que parece que nos están intentando acusar de agoreros de algo. No señor. Nos estamos haciendo eco de muchísimas cosas que se va a demostrar que también en los informes técnicos se están poniendo no en cuestión, pero sí se están advirtiendo de las medidas que hay que tomar para corregir algunas cosas.

Por lo tanto, entiendan ustedes que para nosotros cada vez es más difícil crecerles como Gobierno; que parece que nos están intentando escaquear la información continuamente. Pues no nos obliguen a hacer actos de fe, simplemente limitense a cumplir con lo que nosotros le pedimos.

Hemos sabido también que el ritmo al que se había previsto el llenado de la galería, no está siendo como se había previsto en un principio; que el agua que aflora a la mina, no es cien por cien procedente del río. Bueno, pues hay una serie de cuestiones que nos interesan saber. Queremos saberlas. Y lo que queremos, sobre todo, es que el Gobierno cumpla con su obligación, que nos mande la documentación cuando la pedimos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Industria. Sr. Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Yo creo que no se trata de fe, porque en definitiva los informes técnicos existen. Y al final se configuran en una hoja. Luego, lo único que ocurre es que queremos a veces hacer de auditores, o hacer... Porque, evidentemente, si sobre un informe técnico cuyas conclusiones se leen enseguida, lo que queremos es auditarlo y controlarlo, si estamos hablando de otra cosa, que se puede perfectamente controlar. Y esa es la función que hoy se quiere.

Pero también si queremos ser más ágiles y eficaces tenemos que creer a los técnicos. Yo diría que cuando alguien quiere descender a otro nivel es que ni siquiera a los técnicos se les cree. No al Gobierno, que evidentemente en términos de opinión se basa en determinados argumentos; pero esos argumentos – como digo- son informes técnicos que se leen las conclusiones enseguida.

Hay alguien responsable que tiene una cualificación y que llega a unas determinadas conclusiones. Y eso, yo creo que no solamente se conoce, sino que se ha hecho público. Por lo tanto, a partir de ahí no son actos de fe del Gobierno. Están apoyados en referencias, que son chequeables y que son contestables.

Si de ahí lo que queremos saber es un proceso, pues para eso evidentemente están los Tribunales, que es otro procedimiento. Porque puede haber algún tipo de sospecha sobre lo que esos técnicos digan. Pero si creemos en la sociedad y en los técnicos que tenemos, lógicamente tenemos que ser más ágiles en ese proceso.

En relación al resto de la información, que cuando está en papel tiene su problema. Pues bueno, yo estaría encantado, y yo creo que soy el primer usuario, que se haga de manera sociedad del siglo XXI. Que se tenga “on line” y disponible. O sea, que en ese sentido coincidimos.

Y esperamos que, por lo tanto, para otra ocasión casi pueda producirse ese proceso “on line”, que satisfaga adecuadamente y que nos permita trasladar las innovaciones tecnológicas al normal desarrollo de las relaciones públicas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Hemos finalizado el Orden del Día. No sé si tendremos... –Perdón. No hemos finalizado el Orden del Día- Quedan los puntos 8, 9 y 10 –Perdón-

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 208 a 210, relativas a puesta en marcha del centro de educación de biología marina en San Vicente de la Barquera.

Relativa a dotación presupuestaria prevista para financiar el centro de educación de biología marina en San Vicente de la Barquera.

Y relativa a compromiso adquirido para la puesta en marcha del centro de educación de biología marina, en San Vicente de la Barquera. Todas ellas presentadas por D. Julián Vélez González, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Julián Vélez González.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Espero que ese lapsus no signifique el poco interés que despierta el tema, porque les puedo asegurar que para muchas personas es otro muy distinto.

Vamos a ver. El centro de educación de biología marina es un proyecto que a instancias de la Institución Libre de Enseñanza se pretende llevar adelante en San Vicente de la Barquera, que dio sus primeros pasos en la pasada legislatura, en una coordinación emprendida con el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera; que continuó sus pasos, al principio de la actual legislatura. Y que creo que por el mes de abril o mayo, aproximadamente de este año, conocíamos a través de una rueda de prensa dada en la sede del Gobierno Regional, que se iba a poner en marcha lo que se denominaba un concurso de ideas para definir un poco la actuación y el proyecto.

Entendíamos que era un paso más al respecto y pensábamos que en paralelo se iban a poner de manifiesto, a poner en marcha, el resto de las actuaciones que iban a permitir que el proyecto se fuese poco a poco consolidando.

Y es por eso que cuando los Presupuestos del Gobierno Regional llegaron a esta Cámara, nos sorprendió que no hubiese ninguna consignación ni partida prevista al respecto. Aun así desde nuestro Grupo entendíamos que quizás no era oportuno presentar una enmienda, desconociendo el fondo del proyecto. Y es por lo que entendimos mucho más oportuno formular estas tres preguntas, un poco con la idea en primer lugar de conocer –como ya dicen en las preguntas- cuál es el grado de compromiso; si existe una consignación presupuestaria. Y más o menos, un poco lo que está previsto en estos momentos.

Puesto que sorprende que preguntados en aquel momento y en fechas muy recientes al Alcalde de San Vicente de la Barquera, nos diga que desconoce cuál es ese compromiso y cuáles son los pasos dados. Y dado que era el Ayuntamiento, precisamente, quien era uno de los impulsores como primero, o como uno de los más interesados, es por lo que formulamos estas preguntas. Con la intención de conocer un poquito más si cabe ese tema y demostrar nuestro interés por un proyecto que ilusionaba enormemente en la pasada legislatura y que, evidentemente, en estos momentos pensamos que es el momento para dar el paso definitivo y conseguir que el proyecto se haga una realidad.

Esas son las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. José Ortega. Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel):
Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo encantado de responder y clarificar en la medida en que lo pueda hacer, a ese interés y ese deseo de información.

Tengo que decir, y en primer término, que esta iniciativa del centro de biología marina no depende del Gobierno de Cantabria, sino de la Fundación Giner de los Ríos; institución libre. Y que el proyecto, o la Institución, lo tiene -en la información de la que hemos dispuesto- desarrollarlo de acuerdo con previsiones presupuestarias propias. Según mis noticias, no confirmadas, no lo tengo tampoco pero creo que fiables, la Institución Libre de Enseñanza disponía o pensaba que disponía de un apoyo, en el ámbito del Gobierno desde la anterior legislatura. Y en consecuencia, la financiación de ese centro contaba con que corría con cargo a esa consignación.

En consecuencia, y respondiendo a una de las preguntas que el Grupo hace y que usted plantea, no está prevista dotación ninguna en el Presupuesto de Cantabria, porque precisamente la financiación de ese proyecto contaba con una fuente propia de la institución Giner de los Ríos.

Y en ese sentido, el Gobierno de Cantabria ha intervenido sólo, y es en lo que ha aparecido y en la relación que hemos tenido y el convenio que se ha firmado, hay un convenio firmado por el Gobierno de Cantabria con la institución y con el Colegio de Arquitectos, que era apoyar a la Fundación en la convocatoria de un concurso de ideas que es lo que nos solicitó para el proyecto de recuperación del ámbito, del centro, de biología, conjuntamente con el Colegio de Arquitectos, y con la propia Fundación.

Esa es la situación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Julián Vélez.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pues la verdad es que Sr. Consejero ha cumplido usted todas las expectativas que teníamos puestas en el tema, o sea ninguna.

Lo que dice la prensa, de El Diario Montañés, y El Alerta, la prensa regional de Cantabria el jueves 13 de mayo dice: Sale a concurso la construcción del Centro de Educación de Biología marina, y la fotografía es la Vicepresidenta del Gobierno y el Consejero de Medio Ambiente junto con el Colegio de Arquitectos y representantes de la Fundación Giner de los Ríos.

Si ésta no es la información adecuada, lo lógico era haberla aclarado entonces, si el Gobierno Regional no piensa participar exactamente cuál es su presencia aquí.

Pues yo comprendo que puede ser muy interesante hacerse una fotografía con la Fundación Giner de los Ríos, y me imagino y comprendo vistos las personas que lo componen, que los puestos en la foto estaban escasos pero las iniciativas anteriores, habían sido de la mano del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera y ya hemos comprobado repetidas veces, que ustedes no dan un duro por el

equipo de Gobierno de San Vicente de la Barquera.

Pero lo increíble es que para un tema que para San Vicente es ilusionante, por lo que representa históricamente, y por lo que puede ser en el futuro, se excluya al Ayuntamiento porque no se recogido un testigo, se le ha usurpado el testigo al Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera. Y más recientemente sorprende mucho más que en el propio patio de esta Cámara la última conversación oficial que se ha mantenido al respecto haya sido entre el Presidente del Gobierno de la Nación y representantes del Ayuntamiento del San Vicente de la Barquera, recordando que ese proyecto estaba en marcha.

Entonces las preguntas hoy aquí eran bien sencillas, ¿qué pinta el Gobierno Regional en este tema? ¿Qué pinta en esta foto anunciando a bombo y platillo la participación del Gobierno en este proyecto?.

La verdad es que no deja de ser, cuando menos sorprendente, quizás para algunos menos teniendo en cuenta que usted llegó a este Gobierno y lo primero que hizo fue coger el problema de Oyambre pegarle una patada y lanzarlo hacia otro sitio.

Por lo tanto no puede sorprender mucho porque estamos hablando de un proyecto en el Parque Natural de Oyambre, de un proyecto de San Vicente de la Barquera y nos sorprende enormemente que la respuesta suya sea que cuando menos si usted no tenía un compromiso anterior, adquiéralo en estos momentos porque en lo que sí estoy totalmente de acuerdo, que el impulso evidentemente corresponde a la Fundación Giner de los Ríos, pero la verdad es que es la primera vez que oigo que ellos tengan una disponibilidad económica de fondos provenientes de otras administraciones o de sus fondos propios, desde luego no es la información que yo tengo y de fechas muy recientes.

Lo que sí le voy a decir una cosa, es que todo este comentario se puede reconducir y desde ahora mismo, porque si usted dice que el compromiso del Gobierno Regional hasta la fecha no existe, adquiéranlo ustedes que evidentemente esta no es la Universidad del Castellano, pero es enormemente ilusionante para los vecinos de San Vicente que se puedan recuperar las colonias, que así se llaman en San Vicente.

Porque el día 10 de julio de 1936 salió la última dotación de alumnos desde Madrid para San Vicente de la Barquera, se puede usted imaginar en las fechas que ocurrieron a partir de ese momento, de quién necesitaron ayuda, en que situación se vieron esos alumnos, y lo que históricamente representa para San Vicente.

Y creo, me imagino que la cuantía económica de financiar este proyecto, no debe asustar ni a este Gobierno ni mucho menos la Gobierno de la Nación, porque a quien le podría asustar que es al Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera está dispuesto a poner de su mano, lo que sea capaz de poner para que este proyecto sea una realidad.

Por lo tanto, si usted va a hacer uso de la

réplica yo lo que le pediría y le agradecería y todo el pueblo de San Vicente en mi nombre es que usted adquiriera hoy aquí el compromiso de que el Gobierno Regional sí va a colaborar y no va a limitarse a hacer fotografías que nos generaron a todos la ilusión de que era el siguiente paso en un importante proyecto y usted nos contesta hoy, seis meses después, que no hay absolutamente nada para decepción de todos.

Nada más y muchas gracias.

REL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Yo lamento un poco el tono en el que usted se ha colocado de alguna manera en relación con este asunto, porque coincido con usted enteramente en el interés, en la preocupación y en el valor de la recuperación de esas colonias como usted bien las ha llamado, que comienzan nada menos en 1887. Que constituyen una aportación innegable en el campo pedagógico en su momento, que es un avance considerable en los métodos de sacar a los niños al campo, de llevarlos a la playa, de hacer excursiones a Reinosa y a toda Cantabria y a los Picos de Europa, es decir, que no me va a convencer de eso, porque estoy convencido.

Y por eso, parte de un malentendido, y me gustaría simplemente dar la información, porque creo que el malentendido se puede eliminar. Yo entiendo que usted tiene antecedentes pues que probablemente yo no tengo de sus relaciones en el Ayuntamiento con la institución, pero le digo, el Gobierno cómo tiene conocimiento de este asunto, pues por vía directa porque un buen día se presenta junto con una persona que hace digamos de intermediario, el Presidente de la Fundación Giner de los Ríos Institución Libre de Enseñanza, en mi despacho, me solicita una entrevista y viene desde su casa en Somiedo, y me informa del interés de la Fundación por recuperar la antigua colonia escolar asentada en San Vicente, dedicarla a un centro de estudios de biología marina y educación ambiental, impulsado por la asociación de antiguos alumnos de la institución, una vez que han conseguido que el Tribunal Supremo les reconozca la titularidad patrimonial sobre la finca que como usted sabrá mejor que yo, había sido o había pasado a otra titularidad.

Bien, la Fundación para ese proyecto me informa que tiene financiación comprometida por parte del Gobierno de la anterior Legislatura, el Gobierno del Sr. Aznar. Que el Gobierno y la Ministra De Medio Ambiente entonces, les han prometido, comprometido, la financiación necesaria para llevar a cabo ese centro de educación ambiental.

Entonces lo único que solicitaba de nosotros, del Gobierno, de la Comunidad era una colaboración para que conjuntamente con el Colegio de Arquitectos de Cantabria, apoyáramos institucionalmente la organización de un concurso de ideas para el proyecto

de centro de educación en biología marina en San Vicente de la Barquera.

Y la Consejería de Medio Ambiente y yo personalmente en ese sentido de plena identificación, como en la prensa lo habrá podido ver usted también, plena identificación con ese proyecto, entendí que a esa solicitud debía ser atendida y respaldada por distintas razones. La primera, por el significado de las colonias justamente porque representan -como les decía antes- una innovación pedagógica, representa una actuación pionera en su campo, porque representa una experiencia excepcional en su momento, en muchos aspectos, por su vinculación además con promotores cántabros como Augusto González de Linares, centenario además que coincidía ahora, porque coincide con todo el fenómeno de la institución libre.

Segundo porque la integración actual era en un contexto efectivamente el del Parque de Oyambre, en el que se inserta de maravilla como un posible centro que coadyuva a la interpretación y al conocimiento de ese parque.

Y por la importancia de contar en Cantabria con un centro de esas características que la va a dar una dimensión en el ámbito nacional como tal y por el interés en el procedimiento de cualificar el concurso, acudiendo a un concurso de ideas que no debía permitir incorporar a profesionales de la arquitectura que aportaran su capacidad, su conocimiento para hacer una obra de calidad, como efectivamente así ha sido con el concurso.

Y el Gobierno, yo presento al Gobierno la propuesta de ese convenio que firma la Vicepresidenta y Consejera de Relaciones Institucionales con el Decano del Colegio de Arquitectos y con el Presidente de la fundación Giner de los Ríos, para regular exactamente eso, cómo se iba a desarrollar ese concurso de ideas.

Y ese es el único compromiso que le piden al Gobierno de Cantabria, y ese el único compromiso que el Gobierno de Cantabria efectivamente acoge.

Se hace el concurso, se participa en ello y estamos pendientes de hacer una publicación con ello porque entraba en ese compromiso en concreto.

Y en la última parte que dice usted, pues sí yo personalmente y creo que le Gobierno de Cantabria también, si fuera solicitado por la fundación, que no lo ha hecho, porque entiendo que tiene esas otras vías y tiene eso resuelto o en solución, creo que el Gobierno podría estudiar perfectamente la circunstancia de ver cómo se puede colaborar en ello.

En mi opinión a través de otro convenio, en el que se especificara las condiciones de colaboración. Para mí sería efectivamente un objeto efectivamente justificado de colaborar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias Sr. Consejero.

Ahora sí hemos finalizado el Orden del Día. No sé si habrá otro Pleno este mes, si no hay otro Pleno les deseo que pasen felices fiestas.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas)

* * * * *